

NORMAS DE CONVIVENCIA INFANTIL 2025-2026

UNIFORME

ETAPA INFANTIL	
CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR	
NIÑAS	NIÑOS
- Vestido a rayas rojas y blancas con logotipo institucional. - Chaqueta de punto roja lisa con logotipo institucional o sudadera roja con logotipo institucional. - En caso de necesitar camiseta interior, ésta será blanca. - Media roja <u>hasta la rodilla</u> de canalé o lisa o leotardo rojo sin dibujos. - Zapato negro, preferentemente sin cordones. - Lazo rojo (en caso de traerlo) - Baby institucional opcional	- Pantalón de tergal <u>gris marengo</u>, largo o corto, o pantalón tipo chino <u>de uniforme gris marengo</u> largo (da mejor resultado el pantalón de tergal y no pierde color). - Polo blanco con logotipo institucional. - Jersey de pico de punto rojo liso con logotipo institucional o sudadera roja con logotipo institucional. - En caso de necesitar camiseta interior, ésta será blanca. - Media roja <u>hasta la rodilla</u> de canalé o lisa (con pantalón corto), calcetín corto rojo (SOLO con pantalón largo) o leotardo rojo sin dibujos. - Zapato negro, preferentemente sin cordones. - Baby institucional opcional
ROPA DE ABRIGO	
- Anorak o abrigo. - Opcional: Forro polar institucional <u>como prenda de abrigo</u>. Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, capilla...	
VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS	
- No se permiten pantalones <u>que no sean los del uniforme</u>. - No se permiten jerséis ni sudaderas de distinto color. - No se permiten zapatillas deportivas. Para el recreo, en 4 y 5 años, solo en el caso de alumnos que de forma autónoma sepan ponérselas y quitárselas, podrán traer en una bolsa las deportivas (con velcro). - El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color rojo o blanco. - No se permiten botas de agua (los alumnos que vengan de casa con botas deberán cambiarse a zapatos antes de entrar en clase). Los días de lluvia los paraguas se los llevarán las familias.	
CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR	
- Mantener una buena higiene diaria. - Pelo limpio, bien peinado y recogido. - Uniforme limpio y cuidado.	

NORMAS DE CONVIVENCIA INFANTIL 2025-2026

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S
Llevar prendas que no son del uniforme o sin el logotipo institucional.	Primer aviso llamada telefónica. Segundo aviso por escrito. Tercer aviso, parte disciplinario (coordinación)	Tutor Coordinadora
Prendas de uniforme en mal estado.		
Falta de higiene		

* Existe un procedimiento más detallado referido al uniforme escolar (Página WEB)

Para el buen funcionamiento del colegio, TODO deberá estar marcado (incluidos los zapatos) y con una cinta en el jersey y en el abrigo para que se pueda colgar correctamente en los percheros. El Centro no puede responsabilizarse de su pérdida.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA A CLASE

- ✓ La puntualidad es indispensable para comenzar la clase al mismo tiempo que sus compañeros y trabajar las rutinas diarias.
- ✓ Cuando un alumno falte por una causa justificada la familia deberá comunicarlo al profesor mediante la plataforma "Educamos".
- ✓ Cuando un alumno acuda tarde al centro por motivos justificados, debe llegar antes de las 12:15h para poder comer en el colegio.
- ✓ Cualquier retraso del alumno no justificado, se considera como falta de puntualidad. Cinco retrasos en un mes, en días de normalidad en cuanto al tráfico (comprendemos que hay días complicados y somos conscientes de ello), se entienden como una falta de convivencia, según el Reglamento de Régimen Interno, por lo que se llevarán un parte disciplinario.

SIESTA

- ✓ Si algún alumno no permite el descanso de los compañeros de forma reiterada, saldrá al jardín a jugar. Se os avisará previamente.

HIGIENE PERSONAL

- ✓ Revisar a menudo la pediculosis.
- ✓ Limpieza, cuidado personal y del uniforme.

AVISOS

- ✓ Cualquier aviso/incidencia debe realizarse por escrito al tutor.
- ✓ En caso de que el niño modifique su salida del centro (se marcha con los padres de otro alumno, o con otro familiar etc.), deberá comunicarse con anterioridad por escrito al tutor.

NORMAS DE CONVIVENCIA INFANTIL 2025-2026

MEDICAMENTOS

- ✓ En el caso de traer medicamentos deberán estar marcados con el nombre y traer una autorización indicando la dosis y la hora de la toma del mismo. Serán administrados por la enfermera del centro.

COMIDA

- ✓ Los niños deben acostumbrarse a comer todo tipo de comidas.
- ✓ Para aquellos que traen la comida de casa, se ruega que se traiga cocinada y en termo, cortada (no triturada) y la fruta pelada (no se calienta comida en microondas). No se permiten los recipientes de cristal.
- ✓ Es **IMPORTANTE** comunicar al tutor cualquier alergia a los alimentos y entregar un certificado médico que lo justifique.

VARIOS:

- ✓ Se recomienda no traer juguetes al colegio. Si algún alumno trae un juguete, el colegio no se hará responsable de su pérdida. El tutor, siempre podrá cambiar esta norma, si lo considera oportuno para el mejor funcionamiento de la clase.
- ✓ En caso de quedar olvidada la cesta de la comida, se podrá dejar en portería. También se podrán dejar medicamentos prescritos. **NO** se recogerá ningún otro objeto olvidado (ropa extraescolares, patines...).

CUMPLEAÑOS:

- ✓ Dado que cada vez, hay más niños con alergias, sólo se podrá traer para celebrar los cumpleaños piruletas de corazón de la marca "Fiesta" o aspitos (sirven los de marca Mercadona).

Todo lo referido a la Convivencia Escolar está en el Plan **de Convivencia del centro.*

